



DECRETO NUMERO 0531 DE 1949

(23 ABR 1949)

por el cual se autoriza el pago de unos gastos imprevistos.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1º De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de marzo último (acta # 287), decláranse los siguientes gastos como imprevistos del ramo de Educación Pública:

Por la suma de veintiún pesos (\$21) para cubrir al diario El Demócrata el valor de la publicación de un aviso de propaganda del Instituto Politécnico Jorge Eliécer Gaitán;

Por la suma de veinticinco pesos (\$25.00) para cubrir a la Floristería Santander, el valor de una corona grande con cinta timbrada suministrada a la Dirección de Educación con motivo de la muerte de la señora Emma Arenas de Acevedo; y

Por la suma de mil treinta y dos pesos (\$1.032.00) para cubrir a cada uno de los señores Jesús Rueda López y Norberto Herrera, la cantidad de quinientos diez y seis pesos (\$516.00) valor de sus viáticos y pasajes de ida y regreso a Bogotá, comisionados por la Dirección de Educación, en su condición de inspectores escolares para asistir a un curso de higiene.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en Bucaramanga a 23 ABR 1949

Valentín González R.
VALENTIN GONZALEZ R.

El encargado de la Dirección de Educación,

Bernardo Pinzon Barrera
BERNARDO PINZON BARRERA

El Secretario de Hacienda,

Rafael Usategui
RAFAEL USATEGUI